



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.

Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de Consultoría Individual para el desarrollo de actividades de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de CONCYTEC, en el marco del Objetivo Prioritario 3 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad”.

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

- Profesional titulado en las carreras de administración, economía, ingeniería industrial o afines.
- Estudios de posgrado o especialización en economía, políticas públicas, monitoreo y evaluación, y/o gestión pública.
- Experiencia General de 6 años en el sector público o privado.
- Experiencia laboral específica mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, realizando labores de analista o especialista en temas económicos o de políticas públicas.
- Conocimiento de software estadístico (STATA, SPSS o similares)

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV actualizado, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **lunes 20 de julio de 2020**.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: EXPRESIÓN DE INTERÉS- CI GESTION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MULTIANUAL.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT Calle

Chinchón 867, San Isidro

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe

San Isidro, 05 de julio de 2020.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE CONCYTEC, EN EL MARCO DEL OBJETIVO PRIORITARIO 3 SOBRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Componente 1	Diseñar e implementar un nuevo modelo organizacional e institucional del SINACYT
Sub Componente 1.1	Mejoramiento del marco institucional y organizacional del SINACYT
Actividad 1.1.1	Implementación de mejoras al marco institucional y organizacional del SINACYT
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación de Hojas de Vida

ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Los días 5 al 7 de noviembre de 2019, se llevó a cabo una misión del Banco Mundial, siendo uno de sus objetivos dar seguimiento a las actividades de CONCYTEC-FONDECYT que contribuyen



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

directamente al logro del Objetivo 3, Generar el Desarrollo de las Capacidades para la Innovación, Adopción y Transferencia de las Mejoras Tecnológicas del Plan Nacional de Competitividad y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas. En esta misión se acordó fortalecer el rol del Proyecto en relación al Plan Nacional de Competitividad y Productividad y futuras posibilidades para mejorar la coordinación entre el MEF, CONCYTEC-FONDECYT y los demás actores del SINACYT participantes en la implementación del Plan.

Para dar cumplimiento a este acuerdo, se requiere contratar un Consultor Individual para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la capacidad de gestión de CONCYTEC, en el marco de la implementación de las medidas de política del Objetivo Prioritario 3 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF.

ALCANCE

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para lograr el fortalecimiento de la capacidad de gestión de CONCYTEC, mediante la coordinación ordenada y sistemática con los actores del SINACYT en el marco de la implementación de las medidas de política del Objetivo Prioritario 3 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales con el fin de coordinar ordenada y sistémicamente con los actores del SINACYT para la implementación de las medidas de política del Objetivo Prioritario 3 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF de acuerdo con los lineamientos de CONCYTEC.

ACTIVIDADES

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- a) Coordinar con las Unidades Técnicas y Administrativas del CONCYTEC el desarrollo de actividades vinculadas a las medidas del Objetivo Prioritario 3 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- b) Coordinar con los actores del SINACYT que participan de la implementación del Objetivo Prioritario 3 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, las actividades y tareas que corresponda a la implementación de medidas del referido Plan.
- c) Apoyar a la Presidencia del CONCYTEC en la organización de los Comités Técnicos Público Privados (CTPP) referido al Objetivo Prioritario 3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad para la coordinación de la implementación de medidas del Objetivo Prioritario 3 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del referido Plan.
- d) Administrar y sistematizar el conjunto de medidas del Objetivo Prioritario 3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad a través de las Fichas de Seguimiento a la Competitividad – FISECOM, que centraliza el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF).
- e) Apoyar a la Presidencia del CONCYTEC en la elaboración de la propuesta de medidas de políticas



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

adicionales para el Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

PRODUCTOS

Informe final de consultoría que incluya la versión final y actualizada de las 6 medidas de política del Objetivo Prioritario 3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, así como un conjunto de propuestas de medidas de política en el marco del Objetivo Prioritario 3 de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, para lo cual se usarán las Fichas de Seguimiento a la Competitividad – FISECOM establecidas por el MEF. El informe final deberá además incluir la versión del conjunto de actividades mencionadas en el punto anterior, que incluya conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento del SINACYT. El plazo de este entregable será de 12 meses, contado a partir de la firma del Contrato de Consultoría.

INFORMES

El consultor se obliga a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan.

Primer Entregable	informe de avances de las actividades, incluyendo plan de Trabajo y mapeo de actores del SINACYT que participan en la implementación del Objetivo Prioritario 3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, identificando sus roles.	A los 30 días de suscrito el contrato
Segundo Entregable	informe de avances incluyendo un reporte de coordinaciones realizadas según las actividades indicadas en los literales a) y b).	A los 60 días de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Informe de avances incluyendo un reporte de las coordinaciones realizadas en los Comités Técnicos Público Privados (CTPP) al que se hace referencia en el literal c).	A los 90 días de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Informe técnico que incluya la sistematización de las 6 medidas de política del Objetivo Prioritario 3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que incluya los siguientes componentes: (i) Alcance de labores del CTPP para cada medida, (ii) la Estructura Detallada de Trabajo para cada medida (EDT), e (iii) Indicadores para cada medida (IM), acorde a lo establecido en las Fichas de Seguimiento a la Competitividad – FISECOM establecidas por el MEF.	A los 120 días de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Informe de avances incluyendo un reporte de las actividades de apoyo realizadas para la elaboración de la propuesta de medidas de políticas adicionales para el Plan Nacional de Competitividad y Productividad al que se hace referencia en el literal e).	A los 150 días de suscrito el contrato
Sexto Entregable	Informe incluyendo un reporte de las coordinaciones realizadas según las actividades indicadas en los literales a), b) y c)	A los 180 días de suscrito el contrato
Séptimo Entregable	Informe de avances incluyendo un reporte actualizado de actividades referidas al trabajo realizado en los	A los 210 días de suscrito el



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

	Comités Técnicos Público Privados (CTPP) al que se hace referencia en el literal c).	contrato
Octavo Entregable	Informe técnico que incluya la sistematización de un conjunto de propuestas de medidas de política en el marco del Objetivo Prioritario 3 de la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Dicha sistematización deberá plasmarse en las Fichas de Seguimiento a la Competitividad – FISECOM, las cuales deben considerar los siguientes componentes: (i) Alcance de labores del CTPP para cada medida, (ii) la Estructura Detallada de Trabajo para cada medida (EDT), e (iii) Indicadores para cada medida (IM)..	A los 240 días de suscrito el contrato
Noveno Entregable	Informe de avances incluyendo un reporte actualizado de las actividades de apoyo realizadas para la elaboración de Propuesta de medidas adicionales para el Plan Nacional de Competitividad y Productividad al que se hace referencia en el literal e) .	A los 270 días de suscrito el contrato
Décimo Entregable	informe de avances incluyendo un reporte actualizado de actividades realizadas según lo indicado en los literales a), b), c) y d).	A los 300 días de suscrito el contrato
Décimo Primer Entregable	informe de avances incluyendo un reporte de las actividades realizadas para la elaboración de la propuesta medida adicionales para el Plan Nacional de Competitividad y Productividad al que se hace referencia en el literal e).	A los 330 días de suscrito el contrato
Décimo Segundo Entregable	Informe final de consultoría que incluya la versión final y actualizada de las 6 medidas de política del Objetivo Prioritario 3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, así como un conjunto de propuestas de medidas de política en el marco del Objetivo Prioritario 3 de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, para lo cual se usarán las Fichas de Seguimiento a la Competitividad – FISECOM establecidas por el MEF. El informe final deberá además incluir la versión del conjunto de actividades listadas en el acápite 4, que incluya conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento del SINACYT.	A los 365 días de suscrito el contrato

Adicionalmente a los entregables antes señalados, el consultor o consultora deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Director de la Dirección de Políticas y Programa del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

entregado en debida forma.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT.

DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir de la firma del contrato

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- a) Profesional titulado en las carreras de administración, economía, ingeniería industrial o afines.
- b) Estudios de posgrado o especialización en economía, políticas públicas, monitoreo y evaluación, y/o gestión pública.
- c) Experiencia General de 6 años en el sector público o privado.
- d) Experiencia laboral específica mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, realizando labores de analista o especialista en temas económicos o de políticas públicas.
- e) Conocimiento de software estadístico (STATA, SPSS o similares)

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.